



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite por el que se emite Convocatoria Pública para la celebración del Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2022.

Las y los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Educación y Cultura, con las facultades que nos confieren los artículos 66, 67 y 69 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; el artículo 55 fracción VI, inciso k) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, así como con fundamento en lo dispuesto por el Decreto Legislativo 7231, publicado con fecha 30 de septiembre de 1989, en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, y conforme a su reforma aprobada con fecha 17 de diciembre de 2019, suscribimos el presente **Acuerdo de Trámite que emite la Convocatoria Pública del IV Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia” 2022** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 30 de septiembre de 1989, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, el Decreto 7231 que instituye la celebración del Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia” que anualmente organizará y celebrará el H. Congreso del Estado, y
2. Con fecha 18 de diciembre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, la reforma al Decreto 7231 que instituye la celebración del Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia”, en el cual se incluyó la etapa estatal y nacional de dicho evento.

CONSIDERACIONES

El Concurso Estatal de Oratoria “Juan Escutia” tiene como objeto dar homenaje a Juan Bautista Pascasio Escutia y Martínez, mejor conocido como el cadete Juan

Acuerdo de Trámite por el que se emite Convocatoria
Pública para la celebración del Concurso Nacional de
Oratoria "Juan Escutia" 2022.

Escutia, "Niño Héroe" que luchó y murió en la defensa del Castillo de Chapultepec en la guerra contra los Estados Unidos de América de 1847.

En esa sintonía, esta comisión legislativa considera prudente mantener vivos los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales que impulsaron a Juan Escutia con la juventud de nuestra entidad federativa, y en todo el país, a través de este tipo de ejercicios de participación y competencia.

En esa tesitura, y con el objetivo de impulsar la participación de la juventud en nuestro país, esta comisión legislativa emite convocatoria pública dirigida a la juventud que se encuentre en el rango de los 18 años hasta los 29 años de edad, contribuyendo con esta competencia al arte de la palabra hablada, como también para escuchar las voces juveniles disertando y debatiendo los problemas, retos y compromisos de la juventud y la sociedad mexicana, así como para el mantenimiento de un espacio plural, libre, democrático e institucional, que impulsa a la juventud dentro del contexto cívico y cultural de nuestro país.

El desarrollo de dicho Concurso, se inicia a partir de la emisión de la Convocatoria por parte de este órgano parlamentario, a través de esta Comisión Legislativa, y su remisión a las 31 entidades federativas, para que estos a su vez, a través de sus Congresos estatales, determinen libremente la mecánica a observar para llevar a cabo la selección de quien habrá de representarlos en la etapa Nacional por celebrarse el día 13 de septiembre del año dos mil veintidós en este recinto parlamentario.

Por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 7231 esta Comisión Legislativa emite el siguiente:

ACUERDO DE TRÁMITE

ÚNICO.- En cumplimiento al Decreto 7231 y sus posteriores reformas, se emite Convocatoria Pública para la celebración del Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" en su Cuarta edición, el día martes 13 de septiembre de 2022, en los términos de la convocatoria que se adjunta al presente Acuerdo de Trámite.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo de Trámite entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de información del H. Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados de la Secretaría General, así como en la página oficial de este Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

TERCERO.- Remítase el presente Acuerdo de Trámite a las legislaturas de cada una de las entidades federativas, para que a través de la Comisión legislativa que así determinen, se emita la convocatoria respectiva para la etapa estatal para los efectos correspondientes.

CUARTO.- Derivado de la contingencia sanitaria y en cumplimiento a las convocatorias 2020 y 2022 del Concurso Estatal de Oratoria "Juan Escutia" respectivamente, por única ocasión, el Estado de Nayarit tendrá la participación de dos concursantes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

IV CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA" 2022

En cumplimiento al Decreto 7231, y conforme a su reforma aprobada con fecha 17 de diciembre de 2019, en la que se instituyen los Concursos Estatal y Nacional de Oratoria "Juan Escutia", cuyo propósito es fomentar los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales, la Trigésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit por conducto de la Comisión de Educación y Cultura:

CONVOCA

A las y los jóvenes de entre 18 a 29 años de edad, a participar en el IV Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" en atención a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- GENERALIDADES

- I. Sólo podrá participar un representante por Entidad Federativa, designado por conducto de las legislaturas locales. Para dicho efecto, cada Congreso determinará libremente la mecánica a observar para llevar a cabo la selección. En caso de que no se designe representante por parte de la legislatura local de alguna entidad federativa, las y los interesados podrán enviar una carta de exposición de motivos dirigida a la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en la que se expongan sus razones de representar a su Entidad, así como acredite su experiencia en concursos o eventos de oratoria. En este supuesto, la elección del representante será

Acuerdo de Trámite por el que se emite Convocatoria
Pública para la celebración del Concurso Nacional de
Oratoria “Juan Escutia” 2022.

- determinada por conducto de la Comisión de Educación y Cultura del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.
- II.** El desarrollo del concurso nacional se llevará a cabo el día martes 13 de septiembre de 2022, en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, ubicado en Av. México No. 38 norte, en el Centro Histórico de la ciudad de Tepic, Nayarit.
- III.** Los gastos de hospedaje y alimentación serán otorgados por conducto del H. Congreso del Estado de Nayarit.
- IV.** Quienes hayan obtenido el primer lugar en anteriores Concursos Nacional de Oratoria “Juan Escutia”, no podrán concursar de nuevo.

SEGUNDA.- INSCRIPCIONES

- I.** La inscripción de las y los participantes deberá ser a más tardar el día 6 de septiembre de 2022.
- II.** Las y los participantes deberán presentar oficio de acreditación firmado por la Junta de Coordinación Política o su equivalente del Congreso de su respectiva entidad federativa; y en su defecto, por quien presida los trabajos de la Legislatura en caso de encontrarse en periodo de receso. Al oficio de acreditación deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - 1. Acta de Nacimiento en original y/o copia certificada.
 - 2. Copia certificada de identificación oficial vigente con fotografía de la o el participante.
 - 3. Formato de inscripción debidamente requisitado, disponible para su descarga en la página oficial de internet del H. Congreso del Estado de Nayarit en la dirección www.congresonayarit.gob.mx.
 - 4. En caso de no haber sido designado directamente por la Legislatura de la entidad federativa de que se trate, se atenderá a lo previsto en

el segundo párrafo de la fracción I de la base primera de esta convocatoria.

- III. La acreditación podrá realizarse mediante correo certificado a la siguiente dirección: Av. México No. 38 norte, Centro Histórico, en Tepic, Nayarit, C.P. 63000; o por correo electrónico, en la dirección: oratoria@congresonayarit.gob.mx.

Quienes realicen su acreditación por correo electrónico, deberán de exhibir previo al Concurso los documentos señalados en la fracción II de la presente base, mismos que serán devueltos al finalizar el Concurso.

TERCERA.- REGLAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO

- I. Todos los discursos deberán pronunciarse sin auxilio de guiones, ni micrófonos.
- II. El desarrollo del concurso será en tres etapas:
 - 1ª. Etapa Eliminatoria: La participación de las y los concursantes será con tema libre.
 - 2ª. Etapa semifinal: Será mediante sorteo con los temas de la presente Convocatoria.
 - 3ª. Etapa final: Los temas serán propuestos por el jurado calificador.
- III. Los tiempos para el desarrollo de los discursos en las etapas eliminatoria y semifinal por cada participante será mínimo 5 minutos y máximo 10 minutos; en la etapa final mínimo 4 minutos y máximo 8 minutos.
- IV. Previo a la celebración del concurso, la Comisión de Educación y Cultura designará un Jurado Calificador, el cual se integrará por cinco profesionales de amplia y reconocida trayectoria en la materia, en calidad de Presidente, Secretario y Vocales, respectivamente.
- V. La decisión del jurado en cada una de sus etapas será inapelable.

VI. Rasgos a evaluar:

1. Del orador. Manejo del discurso (uso apropiado del lenguaje, expresión corporal, control del auditorio y elocuencia); voz (timbre, claridad, matización, dicción y énfasis); y rasgos técnicos (objetividad, comunicación, cultura general y capacidad de improvisación)
2. Del discurso. Contenido (análisis del tema, propuesta y mensaje); estructura (exordio, presentación, ritmo, corrección, tiempo, dominio y apego al tema) y cualidades éticas y técnicas (originalidad e innovación, defensa ideológica y recursos oratorios).

CUARTA.- TEMARIO

- La figura de Juan Escutia en el pensamiento cívico y patriótico de México.
- Las siete tribus nahuatlacas y la fundación de Tenochtitlán.
- El legado histórico de los nayaritas ilustres.
- Bellavista, Nayarit, ícono del primer movimiento obrero del México posrevolucionario.
- Vigencia del pensamiento magonista a cien años de su muerte.
- Repercusiones ambientales, sociales y económicas del proyecto de las Islas Marías.
- Riqueza cultural, religiosa y lingüística de los pueblos originarios de México.
- La tauromaquia entre el costumbrismo cultural versus tortura animal.
- La charrería como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad.
- La copa mundial de fútbol y su influencia en el pensamiento social y económico.
- Preservación y defensa de los lugares sagrados en México.
- La inflación económica en México y su impacto en la economía social.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite por el que se emite Convocatoria Pública para la celebración del Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" 2022.

- El fenómeno de la pobreza y la desigualdad social en México.
- Los grandes bloques económicos y los tratados de libre comercio.
- El mercado negro en México: Entre la discrecionalidad y la prohibición.
- Participación de las universidades como detonante de la política agropecuaria.
- La armonización de los objetivos de desarrollo del milenio en los planes de desarrollo nacional.
- El Vaticano frente a la crisis de la cristiandad en el mundo.
- 2022: Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales.
- Los desafíos de la migración: Entre la frontera norte y la frontera sur.
- Tensiones geopolíticas mundiales ¿una tercera guerra mundial?
- La perspectiva de género en México frente a la Ley Olimpia, Ley Ingrid y Ley Sabina.
- La reforma política en México ¿entre el monopolio del poder o la democratización nacional?
- Aborto ¿Delito o derecho?
- El papel fundamental del Poder Legislativo en México en la división de poderes.
- El desempeño de la Auditoría Superior frente a la corrupción.
- Misiones diplomáticas de México en la política internacional.
- El narcotráfico y su influencia en las esferas del poder en México.
- ¿Cómo debe enfrentar México la emergencia climática?
- La responsabilidad del Estado ante la desaparición forzada.

QUINTA.- PREMIACIÓN

- 1er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$30,000.00.
- 2do. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$20,000.00.
- 3er. Lugar: Medalla al mérito Juan Escutia, diploma, lote de libros y \$15,000.00.

Las y los participantes serán acreedores a un reconocimiento otorgado por el H. Congreso del Estado de Nayarit.

SEXTA.- PREVISIONES ESPECIALES

La Comisión de Educación y Cultura emitirá las disposiciones complementarias para la celebración del Concurso; asimismo, resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

DADO en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón", del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su capital, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
Comisión de Educación y Cultura

Dip. Tania Montenegro Ibarra
Presidenta

Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
Vicepresidenta

Dip. Rodrigo Polanco Sojo
Secretario

Dip. Selene Lorena Cárdenas
Pedraza
Vocal

Dip. Laura Inés Rangel Huerta
Vocal



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Acuerdo de Trámite por el que se emite Convocatoria
Pública para la celebración del Concurso Nacional de
Oratoria "Juan Escutia" 2022.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Tania Montenegro Ibarra Presidenta	<i>Tania Montenegro I.</i>		
 Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray Vicepresidenta			
 Dip. Rodrigo Polanco Sojo Secretario			
 Dip. Selene Lorena Cárdenas Predraza Vocal	<i>Selene L. Cárdenas P.</i>		
 Dip. Laura Inés Rangel Huerta Vocal			